



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. limitada
30 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022

Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
y plan de trabajo**

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1 Cuestiones de organización	3
<i>Segmento conjunto</i>	
2 Recomendaciones de la Junta de Auditores	3
3 Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA	5
4 Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	5
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
5 Informe sobre Desarrollo Humano	5
6 Programas para países y asuntos conexos	6
7 Evaluación	7
8 Voluntarios de las Naciones Unidas	8
9 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	9
12 Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur	9
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
10 Programas para países y asuntos conexos	10
11 Evaluación	11



Segmento sobre la UNOPS

13	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	11
14	Otros asuntos	12
	Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS	13

Anotaciones y lista de documentos

Tema 1

Cuestiones de organización

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/14 de la Junta Ejecutiva y el artículo 7 del Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Junta elegirá una nueva Mesa integrada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias. La elección tendrá lugar el 6 de diciembre de 2021. Según el patrón de rotación de puestos establecido entre los distintos grupos regionales, la Presidencia de la Junta Ejecutiva en 2022 se elegirá entre los miembros de la Junta que pertenezcan al grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa y acordará el plan de trabajo del período de sesiones presentado por su secretaría. La Junta también aprobará el informe de su segundo período ordinario de sesiones de 2021. Se distribuyó un proyecto de informe entre los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 96/25, la secretaría preparó, en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva, un plan de trabajo para 2022 que se presenta a la Junta para su aprobación.

Documentación:

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo ([DP/2022/L.1](#))

Informe del segundo período ordinario de sesiones de 2021 ([DP/2022/1](#))

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2021 ([DP/2022/2](#))

Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2022 ([DP/2022/CRP.1](#))

Segmento conjunto

Tema 2

Recomendaciones de la Junta de Auditores

En el informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2020 se proporciona información actualizada sobre las siete principales prioridades de gestión en materia de auditoría para el período 2020-2021 (presentadas en el informe del año pasado ([DP/2021/3](#)) y respaldadas por la decisión 2021/1 de la Junta Ejecutiva), y se señalan los progresos realizados en determinadas esferas dentro de las prioridades de auditoría (anexo I); se comunican los progresos realizados en el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y ejercicios anteriores (anexo II); y se ofrece información actualizada acerca de las actividades de análisis de las causas fundamentales. De conformidad con la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, en el sitio web de la Junta Ejecutiva del PNUD pueden encontrarse detalles del estado de la aplicación de las recomendaciones individuales de auditoría y el informe completo de auditoría de la Junta de Auditores ([A/76/5/Add.1](#)).

El informe del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en 2020 presenta el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y ejercicios anteriores. De conformidad con la decisión 2010/9 de la Junta Ejecutiva, en su sitio web pueden encontrarse detalles del estado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría y el informe completo de auditoría de la Junta de Auditores sobre el FNUDC ([A/76/5/Add.2](#)).

De conformidad con la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el informe del UNFPA sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores abarca el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 ([A/76/5/Add.8](#)).

La Junta de Auditores reconoce que el UNFPA cerró el ejercicio de 2020 con una buena situación financiera gracias a la aplicación de prácticas racionales de gestión financiera, entre ellas procesos y controles diseñados para mantener sus gastos dentro de los límites de los recursos financieros. En opinión de la Junta de Auditores, los estados financieros de la organización presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNFPA al 31 de diciembre de 2020, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

En un cuadro aparte, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA, se indica el estado actualizado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría.

La UNOPS se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores ([A/75/5/Add.11](#)) y proporcionar información actualizada sobre el estado de la aplicación. El informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se emitió sin salvedades. La administración de la UNOPS sigue destacando la importancia de tener en cuenta las cuestiones planteadas en auditorías y, según la evaluación de la UNOPS, se ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La UNOPS sigue ocupándose de las recomendaciones restantes.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS relativos a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2020.

Documentación:

PNUD: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2020 ([DP/2022/3](#))

FNUDC: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2020 ([DP/2022/4](#))

UNFPA: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2020 ([DP/FPA/2022/2](#))

UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2020 ([DP/OPS/2022/1](#))

Tema 3

Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA

En el informe conjunto del PNUD y el UNFPA se aborda la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), centrándose en la de las decisiones adoptadas en sus reuniones 47ª y 48ª, celebradas en diciembre de 2020 y junio de 2021, y en los períodos extraordinarios de sesiones celebrados en marzo y octubre de 2021. En el informe también se destacan las aportaciones del PNUD y el UNFPA a la respuesta mundial al VIH/sida.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe conjunto.

Documentación:

Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA (DP-FPA/2022/1)

Tema 4

Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

En relación con este tema, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS proporcionarán información actualizada sobre sus respuestas a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual. Esta información actualizada está en consonancia con la decisión 2020/11 de la Junta Ejecutiva, en la que se pide al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que “sigan adoptando medidas para asegurar un enfoque coherente y centrado en las víctimas en todo el sistema y a todos los niveles para prevenir y abordar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual” y que “sigan proporcionando a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la forma en que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS previenen y dan respuesta a la explotación y los abusos sexuales, así como al acoso sexual, en sus políticas, procedimientos y operaciones a todos los niveles, teniendo en cuenta las recomendaciones del examen independiente”.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

Documentación:

Documento de antecedentes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

Segmento sobre el PNUD

Tema 5

Informe sobre desarrollo humano

La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentará un informe oral acerca de las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano 2021/22*, de conformidad con la resolución [57/264](#) de la Asamblea General. El Director de la Oficina describirá el proceso preparatorio (consultas, contribuciones encargadas y proceso de examen; adquisición de datos; y reuniones informativas con los Estados

Miembros) y enmarcará la elaboración del informe en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, explicando la manera en que el concepto de desarrollo humano puede respaldar los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el Director recordará a la Junta que los datos de los índices de desarrollo humano se basan en cifras de dominio público producidas por las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas que tienen el mandato de recopilar datos de cada país, verificarlos y estandarizarlos en función de las normas convenidas, a fin de lograr la comparabilidad internacional, la transparencia y la integridad del sistema estadístico mundial.

La Junta tal vez desee tomar nota de la información actualizada acerca de las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano*.

Tema 6

Programas para países y asuntos conexos

En relación con este tema, se pedirá a la Junta Ejecutiva que: a) examine y apruebe los documentos de los programas regionales para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, y Europa y la Comunidad de Estados Independientes para el período 2022-2025; b) examine y apruebe, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para Guinea-Bissau, Mozambique, Malasia, Maldivas, Tailandia, Viet Nam, Barbados, Belice, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, Perú, Suriname y Trinidad y Tabago; c) tome nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para la Arabia Saudita, el Brasil y Haití, y de la primera prórroga de seis meses del programa para Papua Nueva Guinea; y d) apruebe la segunda prórroga de un año de los programas para Argelia y Bahrein, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; la tercera prórroga de un año de los programas para el Afganistán y Venezuela (República Bolivariana de), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; y la sexta prórroga del programa para el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y del programa para la República Árabe Siria, del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

Documentación:

Prórrogas de los programas para países ([DP/2022/5](#))

Adición (DP/2022/5/Add.1)

Documento del programa regional para África (2022-2025) (DP/RPD/RBA/4)

Documento del programa regional para Asia y el Pacífico (2022-2025) (DP/RPD/RAP/4)

Documento del programa regional para los Estados Árabes (2022-2025) (DP/RPD/RAS/5)

Documento del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (2022-2025) (DP/RPD/REC/5)

Documento del programa regional para América Latina y el Caribe (2022-2025) (DP/RPD/RLA/4)

África

Documento del programa para Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/3)

Documento del programa para Mozambique (DP/DCP/MOZ/4)

América Latina y el Caribe

- Documento del programa para Barbados (DP/DSP/CAR/4)
- Documento del programa para Belice (DP/DCP/BLZ/4)
- Documento del programa para El Salvador (DP/DCP/SLV/4)
- Documento del programa para Guyana (DP/DCP/GUY/4)
- Documento del programa para Honduras (DP/DCP/HND/4)
- Documento del programa para Jamaica (DP/DCP/JAM/4)
- Documento del programa para el Perú (DP/DCP/PER/4)
- Documento del programa para Suriname (DP/DCP/SUR/4)
- Documento del programa para Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/4)

Asia y el Pacífico

- Documento del programa para Malasia (DP/DCP/MYS/4)
- Documento del programa para Maldivas (DP/DCP/MDV/4)
- Documento del programa para Tailandia (DP/DCP/THA/4)
- Documento del programa para Viet Nam (DP/DCP/VNM/3)

Tema 7

Evaluación

De acuerdo con la política de evaluación del PNUD ([DP/2019/29](#)), la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) presenta su programa de trabajo plurianual para el período 2022-2025 y dos evaluaciones institucionales.

El programa de trabajo plurianual de la OEI se elaboró en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, y sus propuestas de programación y presupuestarias están diseñadas para satisfacer las expectativas de la Junta Ejecutiva, según lo establecido en la política de evaluación del PNUD. En el programa de trabajo se describen las actividades de la OEI en los ámbitos de las evaluaciones institucionales y temáticas, las evaluaciones independientes de los programas para países, el desarrollo de la capacidad de evaluación, así como una nueva línea de trabajo de la OEI centrada en la gestión de conocimientos y datos. El plan propone temas para las evaluaciones institucionales y temáticas de la OEI, introduce nuevos productos de evaluación (estudios de síntesis y evaluaciones rápidas de la serie *Reflections*) y explica un nuevo sistema de calificación que la OEI utilizará para evaluar los programas para países del PNUD. En el programa de trabajo se menciona la Iniciativa de Evaluación Global, una iniciativa mundial de colaboración con el Banco Mundial dirigida a reforzar el apoyo a la capacidad nacional de evaluación, y se destaca el nuevo sistema de minería de datos y apoyo a las lecciones de la OEI: Artificial Intelligence for Data Analytics (AIDA).

La evaluación de la contribución del PNUD al empoderamiento económico de la juventud examina este apoyo a nivel mundial, regional y nacional y la medida en que el triple enfoque del PNUD ha ayudado a mejorar el empoderamiento psicológico, conductual y económico de los jóvenes y a crear un entorno propicio para la reducción de la pobreza y la mejora de los medios de vida. Se trata de la primera evaluación de la OEI dedicada específicamente a la juventud. La evaluación se centra en las intervenciones llevadas a cabo a nivel nacional desde 2015 hasta mediados de 2021.

En ella se observaron varias esferas en que se han conseguido logros, pero se señala que la respuesta del PNUD se inclinaba hacia el fomento de la empleabilidad a través del desarrollo de aptitudes, en lugar de hacer hincapié en la necesidad de prestar más atención a fomentar la demanda del mercado laboral y a encarar los obstáculos estructurales para el empoderamiento económico de los jóvenes.

La evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética valora el apoyo del PNUD en relación con la solución emblemática 5, introducida en el marco del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021. Se examinó el grado de cumplimiento de los objetivos energéticos del PNUD y si las intervenciones de la organización siguen siendo pertinentes para los esfuerzos globales encaminados a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. La evaluación abarcó todos los proyectos con un componente energético significativo y los gastos presupuestarios entre 2018 y 2021. En ella se señalan importantes contribuciones del PNUD y el papel positivo que este desempeña al facilitar a los gobiernos asesoramiento estratégico y demostraciones prácticas sobre el acceso a las soluciones en materia de energía renovable y eficiencia energética. El informe también reconoce las considerables dificultades a que se enfrentan el PNUD y los gobiernos asociados para hacer progresos sustanciales de cara a lograr el acceso universal a la energía limpia y asequible para 2030.

Las evaluaciones irán acompañadas de respuestas de la administración.

La Junta tal vez desee adoptar una decisión sobre este tema.

Documentación:

Programa de trabajo plurianual de la Oficina de Evaluación Independiente (2022-2025) (DP/2022/6)

Evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de la juventud (DP/2022/7)

Respuesta de la administración a la evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de la juventud (DP/2022/8)

Evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética (DP/2022/9)

Respuesta de la administración a la evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética (DP/2022/10)

Tema 8 Voluntarios de las Naciones Unidas

De conformidad con la decisión 2013/17 de la Junta Ejecutiva, el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) presenta su tercer marco estratégico, que abarca el período 2022-2025. En el Marco Estratégico se plasma la orientación estratégica de los VNU en los próximos cuatro años, que hace hincapié en tres resultados en las siguientes esferas: unas Naciones Unidas centradas en las personas, servicio a las Naciones Unidas y promoción del voluntariado. El Marco Estratégico está estrechamente vinculado con la resolución [75/233](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como con la Agenda 2030 y el informe del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común.

La Junta tal vez desee tomar nota del Marco Estratégico de los VNU para 2022-2025.

Documentación:

Marco Estratégico de los VNU para 2022-2025 (DP/2022/11)

Tema 9

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

El Marco Estratégico del FNUDC para 2022-2025 describe cómo el FNUDC trabajará principalmente con los países menos adelantados (PMA) para avanzar en tres ámbitos de cambio relacionados entre sí: a) catalizar flujos adicionales de capital privado y público; b) reforzar los sistemas de mercado y los mecanismos de financiación; y c) acelerar una transformación económica inclusiva, diversificada y ecológica.

Los progresos en estas esferas ayudarán a los PMA a avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y permitirán a las personas vivir con dignidad, acceder a la financiación y a los bienes y servicios clave, y aumentar su resiliencia. Aprovechando las experiencias y lecciones de los últimos cuatro años, el FNUDC contribuirá a estos ámbitos de cambio reforzando su naturaleza híbrida como organización de desarrollo e institución de financiación del desarrollo. Para ello, ampliará su apoyo en materia de financiación mediante el despliegue directo de capital, el asesoramiento financiero y la catalización de capital. Este apoyo financiero se combinará con la política de desarrollo y la asistencia técnica para proporcionar un apoyo integrado en cinco esferas de trabajo prioritarias: las áreas emblemáticas bien establecidas de las economías digitales inclusivas y la financiación local transformadora; las esferas emergentes del empoderamiento económico de las mujeres; la financiación del clima, la energía y la biodiversidad; y la financiación de sistemas alimentarios sostenibles.

El FNUDC seguirá colaborando estrechamente con el PNUD y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, combinando sus capacidades de financiación con las capacidades operacionales y de desarrollo más amplias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para prestar un apoyo más eficaz a los PMA. El FNUDC también establecerá alianzas sólidas con agentes públicos y privados para liberar recursos financieros adicionales y lograr un mayor impacto sostenido en el desarrollo.

La Junta tal vez desee tomar nota del Marco Estratégico del FNUDC para 2022-2025.

Documentación:

Marco Estratégico del FNUDC para 2022-2025 (DP/2022/12)

Tema 12

Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur

El propósito del Marco Estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) para 2022-2025 es orientar la labor de la Oficina para que sirva de centro de coordinación para la promoción y facilitación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo a nivel mundial y del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios establecidos en el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur ([A/RES/73/291](#)). En el Marco Estratégico se plasma la orientación estratégica de la UNOSSC en los próximos cuatro

años, centrada en tres resultados que abarcan las siguientes esferas: a) promover la elaboración y aplicación de políticas de cooperación Sur-Sur y triangular; b) reforzar la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas para prestar apoyo a los países en desarrollo para la cooperación Sur-Sur y triangular; y c) habilitar a los países en desarrollo para implementar la Agenda 2030 aprovechando el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como facilitando el desarrollo y la transferencia de tecnología. El Marco Estratégico está estrechamente vinculado con la resolución [75/233](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Junta tal vez desee tomar nota del Marco Estratégico de la UNOSSC para 2022-2025.

Documentación:

Marco Estratégico de la UNOSSC para 2022-2025 (DP/CF/SSC/7)

Segmento sobre el UNFPA

Tema 10

Programas para países y asuntos conexos

Se pedirá a la Junta Ejecutiva que: a) apruebe, de conformidad con la decisión 2014/7, los documentos de los programas para la Argentina, el Camerún, El Salvador, Eritrea, Guinea-Bissau, Honduras, Malasia, Maldivas, Mozambique, el Perú, Tailandia y Viet Nam, y el documento del programa subregional del Caribe; b) tome nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Brasil y Haití; y c) apruebe las segundas prórrogas de un año para el Afganistán y Argelia, la tercera prórroga de un año para Venezuela, la sexta prórroga de un año para el Yemen, y la sexta prórroga de seis meses para la República Árabe Siria (del 1 de enero al 30 de junio de 2022).

Documentación:

Prórrogas de los programas para países (DP/FPA/2022/3)

Documentos de los programas para países:

África

Camerún (DP/FPA/CPD/CMR/8);

Eritrea (DP/FPA/CPD/ERI/6);

Guinea-Bissau (DP/FPA/CPD/GNB/7);

Mozambique (DP/FPA/CPD/MOZ/10);

América Latina y el Caribe

Argentina (DP/FPA/CPD/ARG/1);

Programa subregional para el Caribe (DP/FPA/CPD/CAR/7);

El Salvador (DP/FPA/CPD/SLV/9);

Honduras (DP/FPA/CPD/HND/9);

Perú (DP/FPA/CPD/PER/10).

Asia y el Pacífico

Malasia (DP/FPA/CPD/MYS/1);

Maldivas (DP/FPA/CPD/MDV/7);

Tailandia (DP/FPA/CPD/THA/12);

Viet Nam (DP/FPA/CPD/VNM/10);

Tema 11

Evaluación

El plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2022-2025 se ha elaborado de acuerdo con la política de evaluación del UNFPA ([DP/FPA/2019/1](#)) y siguiendo las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, así como la resolución [75/233](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

En el plan se presenta el enfoque estratégico de la planificación de la evaluación, se detallan las evaluaciones propuestas a nivel institucional y de programas descentralizados para el UNFPA y se facilita información sobre el presupuesto, los principales riesgos y los acuerdos relativos a la presentación de informes.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre el plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2022-2025.

Documentación:

Plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2022-2025 (DP/FPA/2022/1)

Segmento sobre la UNOPS

Tema 13

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

En el párrafo 7 de su decisión 2021/21, la Junta Ejecutiva solicita que la UNOPS presente una evaluación y una justificación de la propuesta de crear una reserva separada de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y que informe a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2022, y solicita además que la UNOPS lleve a cabo una evaluación exhaustiva de la iniciativa de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación una vez finalizada la fase piloto en diciembre de 2023, y presente las conclusiones a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2024, como recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presente informe aborda la primera parte de la decisión sobre la evaluación y la justificación de la creación de una reserva separada de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación. Para hacer frente

al riesgo de fluctuación de estas inversiones, la UNOPS presentó a la Junta la propuesta de aprobar tanto la creación de una reserva específica para la financiación y valoración de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación como el nivel inicialmente aprobado por la Junta. Separar la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la reserva para el crecimiento y la innovación no solo permitiría a la UNOPS cumplir los requisitos, sino que también mejoraría la transparencia y la supervisión del programa de trabajo de la iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible, ya que todas las consecuencias financieras se reflejarían en una sola reserva específica, cuya información se sometería a un examen externo para confirmar su exactitud y veracidad.

La Junta tal vez desee adoptar una decisión sobre la base de los elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/OPS/2022/2)

Tema 14
Otros asuntos

Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS

Primer período ordinario de sesiones de 2022
(Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 31 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2021 • Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2022
			Segmento conjunto
		2	Recomendaciones de la Junta de Auditores <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2020
		3	Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA <ul style="list-style-type: none"> • Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA
	15.00 a 17.00 horas	4	Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual
		14	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres
			Segmento sobre la UNOPS
Martes 1 de febrero	10.00 a 13.00 horas	13	Declaración de la Directora Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> • Reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
			Segmento sobre el PNUD
	15.00 a 18.00 horas	8	Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico de los VNU para 2022-2025
		9	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> • Marco Estratégico del FNUDC para 2022-2025
		12	Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur <ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico de la UNOSSC para 2022-2025

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Miércoles 2 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el PNUD (continuación) Diálogo interactivo con el Administrador <ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada sobre los efectos de la COVID-19 y la respuesta a ella
	15.00 a 17.00 horas	5	Informe sobre Desarrollo Humano <ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del <i>Informe sobre desarrollo humano</i> (resolución 57/264 de la Asamblea General)
		7	Evaluación del PNUD <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente para 2022-2025 • Evaluación del apoyo del PNUD al empoderamiento económico de la juventud y respuesta de la administración • Evaluación del apoyo del PNUD al acceso y la transición en materia energética y respuesta de la administración
Jueves 3 de febrero	10.00 a 13.00 horas		Segmento sobre el UNFPA Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.00 horas	10	Programas del UNFPA para países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas para países • Prórrogas de los programas para países (DP/2022/5)
		11	Evaluación del UNFPA <ul style="list-style-type: none"> • Plan de evaluación cuadrienal presupuestado para 2022-2025
Viernes 4 de febrero	10.00 a 13.00 horas	6	Segmento sobre el PNUD (continuación) Programas del PNUD para países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de los programas regionales para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, y Europa y la Comunidad de Estados Independientes para el período 2022-2025 • Presentación y aprobación de los documentos de los programas para países • Prórrogas de los programas para países
	15.00 a 16.00 horas	14	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2022